



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

SALTA, 15 de Mayo de 2017

Res. DECECO-N° 327/17

Expte. N° 6343/17

**VISTO:**

La nota presentada por el Jefe de Imprenta de esta Facultad, Sr. Héctor Eduardo Rodríguez, mediante la cual solicita la reparación de la máquina fotocopidora Toshiba 350, y;

**CONSIDERANDO:**

Que es el único equipo con el que cuenta la imprenta de la Facultad para realizar las numerosas fotocopias solicitadas por las áreas Académica, Administrativa, Mesa de Entradas, exámenes, trabajos prácticos de la Facultad y Sedes.

Que ante la necesidad de atender lo solicitado en forma urgente, a fin de garantizar la regularidad de la prestación del servicio de la imprenta, se autorizó que la firma Tecnograf S.A. realice el servicio técnico de la fotocopidora, teniendo en cuenta el presupuesto presentado, como sí también que es el Servicio Técnico Oficial de la marca Toshiba.

Que esta Unidad Académica cuenta con disponibilidades presupuestarias y financieras para atender el gasto en cuestión.

Que el Servicio de Asesoría Jurídica de esta Universidad, intervendrá oportunamente en el marco de su competencia y conforme los término del inciso d) del artículo 7 de la Ley n° 19549.

Que el presente caso se encuadra en el Art. 16 del Decreto 1030/16 y Art. 25 d) del Decreto 1023/01.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias;


**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1°.-** Adjudicar la Contratación Directa N° 03/17 a la firma TECNOGRAF S.A., CUIT N° 33-68124698-9 por la suma total de \$ 6.271,00 (pesos seis mil doscientos setenta y uno), por el servicio de reparación de la Fotocopidora Toshiba 350.

**ARTICULO 2°.-** Imputar la suma de \$ 6.271,00 (pesos seis mil doscientos setenta y uno), a la partida 3-3-3 Gastos de Funcionamiento del presupuesto de esta Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

**ARTICULO 3°.-** Hágase saber y remítase copia a la Dirección Administrativa-Económica y Dpto. de Compras y Patrimonio de la Facultad a sus efectos.

  
Sr. Diego Sibello  
Secretario As. Instruccional y Administrativo  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



  
Sr. HUGO IGNACIO LLIMOS  
VICEDECANO  
Fac. de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales